

NORMA INTERNACIONAL SA 8000/2014



SA 8000



¿QUÉ ES LA NORMA SA 8000?

SA 8000/2014

La Norma SA 8.000 está basada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Normas OIT y convenciones de Naciones Unidas.

La esencia de la norma es que en todo lugar de trabajo se deben garantizar los derechos humanos básicos y las buenas prácticas del trabajo, así como que la Dirección esté preparada para asumir dicha responsabilidad

VENTAJAS SA 8000

- ✓ Mejora imagen de compañía. Mostrando un entorno de trabajo más seguro y justo.
- ✓ Mejora de la productividad a través de la gestión de riesgos.
- ✓ Monitoreo de indicadores. Implementación de un sistema de gestión.
- ✓ Mejora de la relación con grupos de interés varios; Proveedores, Clientes, Asociaciones...



¿QUÉ CONTEMPLA LA NORMA SA 8000?

1. Trabajo infantil:

- Se deben determinar los procedimientos para remediar el uso del Trabajo Infantil.
- La organización no puede hacer uso de Trabajo Infantil, ni debe permitirlo entre sus proveedores.
- Se debe promover la educación de jóvenes

2. Trabajos forzados:

- La organización no debe permitir el uso de Trabajo Forzado.
- Se debe realizar un seguimiento para que los proveedores no lo utilicen.

3. PRL. Salud y seguridad:

- La organización debe establecer un entorno laboral seguro y saludable.

4. Discriminación:

- No se debe discriminar al personal, en ningún momento de la relación contractual, por razones de raza, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos o afiliación política.
- La organización no debe permitir la discriminación entre el personal de sus proveedores.
- No se permitirán comportamientos coercitivos, amenazadores, abusivos o explotadores.

5. Medidas disciplinarias:

- La organización no permitirá el uso de medidas disciplinarias como el uso de castigos corporales, coerción mental o física, ni abusos verbales.
- Se deben perseguir estas medidas entre proveedores, para asegurar su no aplicación.

6. Libertad de asociación y derecho de negociación colectiva:

- La organización debe respetar el derecho de sindicalización y negociación colectiva de su plantilla.
- Los representantes de la plantilla no serán discriminados.

7. Horario de trabajo:

- El horario de trabajo se ajustará a la legislación vigente.

8. Remuneración:

- Los salarios cumplirán la normativa legal vigente, y serán suficientes para cubrir necesidades básicas del personal.



¿QUÉ GESTIONA LA EMPRESA?

Sistema de gestión:

- Desarrolla políticas y procedimientos para implementar la norma SA 8000.
- Implementa un **Equipo de Desempeño Social** formado por representantes de la plantilla y de la compañía, de forma balanceada.



Contacto de quejas y sugerencias: sa8000@ndavant.cat

Contacto EDS SA8000EDS@ndavant.cat: Daniela Ovejero Fernández (Oficinas) – Paola Landín (CCOO) - Eva Navarro Gonzalez (UGT) - Julio César Coral Herrera (USOC)

NDAVANT
MULTISERVEIS

